



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Lunes 30 de abril

Núm. 98

Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones adoptadas por decreto de Ilmo. Señor Presidente de esta Corporación en el mes de marzo de 1951.

Día 9

Transmitir la pensión que disfrutaba D.^a Julia Santillana Ramírez, viuda del Jefe de Negociado D. Ignacio Miguel Gutiérrez, a favor de sus hijas María de la Esperanza y Julia Miguel Santillana.

Id. la que disfrutaba D.^a Demetria Espinosa Carcedo, viuda del peón caminero D. Manuel García, a favor de sus hijas Milagros e Irene García Espinosa.

Conceder a D.^a Natalia, D.^a Fidela y D.^a María Cruz Barrio Duque, la pensión que las corresponde como huérfanas del Jefe de Negociado jubilado de la Corporación don Isidro Barrio Medina.

Prorrogar por el presente año el contrato suscrito con D. Eduardo Cardero García, para desempeñar funciones de Médico accidental en las diversas Secciones del Hospital Provincial.

Admitir en la Residencia provincial a Agustín Sáez Fernández, de Burgos.

Id. id. a Elena López Gómez, de Merindad de Valdeporres.

Id. id. a Francisca García Hermande, de Retuerta.

Autorizar al Ayuntamiento de Vi-

llégas para que satisfaga en cuatro anualidades la cantidad que adeuda a la Diputación por estancias de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia, sin perjuicio que dicha entidad municipal atienda normalmente y dentro del ejercicio correspondiente los cargos que por igual concepto le sean pasados por la Corporación.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Ceder en venta a D. Toribio Pérez Miguel, de esta ciudad, una caja fuerte, existente en la Depositaria de fondos de esta Diputación, la cual se encuentra deteriorada, por lo que en su día fué retirada.

Satisfacer al Patronato de Formación Profesional la subvención correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Día 20

Aprobar el presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto provincial para la sustitución del tendido de la línea actual de suministro de energía eléctrica por otra bajo tubo bergman, en la parte correspondiente a gallineros de los Establecimientos de Beneficencia, y que se ejecuten las obras.

Señalar el día 20 del actual, a la hora de las doce y media, para la apertura de pliegos de proposición presentados al concurso de suministro de un Grupo Moto-bomba, para el servicio provincial de incendios.

Ofrecer a la Junta administrativa de Cadiñanos el estudio técnico por el personal de la Dirección de Obras y Vías provinciales para la consolida-

ción y reparación del puente sobre el río Losa que interesan.

Acceder a lo solicitado por don Bonifacio Presencio Aguado, vecino de Los Balbases, sobre que se le cedan en venta seis olmos secos existentes en la carretera provincial de Villanueva de Argaño al Puente de Peral de Arlanza.

Aprobar la liquidación de las obras de empleo y consolidación de 1.117 metros cúbicos de piedra con máquina apisonadora, limpieza de cunetas, recrecido de paseos y perfilado de taludes en el camino vecinal de Céspedes al kilómetro 79 de la carretera de Burgos a Bercedo.

Hacer presente a la Cofradía de la Virgen de las Viñas, de Aranda de Duero, que aun lamentándolo mucho, no es posible conceder la ayuda económica solicitada, por no existir consignación en el presupuesto vigente.

Aprobar la liquidación del arbitrio provincial de tasa de rodaje, y la nómina del premio por formación de padrón a los Ayuntamientos y Secretaríos de la provincia.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Elevar respetuosa y enérgica protesta a las autoridades pertinentes por la grave situación creada en la provincia de Burgos como resultado de las medidas adoptadas por el Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, que han conducido a un estado lamentable en cuanto al abastecimiento público de la carne.

Burgos 24 de marzo de 1951.— El Secretario, Antonio Martínez Díaz.—V.º B.º—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

Servicio Provincial de Ganadería

Se recuerda a todos los traficantes pecuarios de la provincia, carniceros, tratantes y chalanés, que el día 30 de los corrientes finaliza el plazo, concedido por el Gobierno Civil en circular publicada en el B. O. de la provincia, número 82, correspondiente al 11 del actual, por la que se establecía la obligatoriedad de inscribirse en el Registro abierto en este Servicio y provisión del oportuno carnet.

Burgos 27 de abril de 1951.—El Jefe del Servicio, A. Delgado.

Tesorería de Hacienda

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación vigente, el día 1.º de Mayo próximo queda abierta en toda la provincia la cobranza en período voluntario de los recibos de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del año actual, advirtiendo a los contribuyentes que si dejasen transcurrir el día 10 de junio próximo sin satisfacer sus débitos incurrirán en recargo de apremio del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento, pero si pagan sus débitos en las Capitales de Zonas desde el día 21 al último del mes de junio, inclusive, solo tendrán que satisfacer como recargo de apremio el 10 por 100.

Durante el mes de mayo se procederá al cobro en cada Municipio en los días que señala el itinerario que al afecto se publica, y en la Capital de la provincia se procederá al intento de cobro a domicilio siempre que éste no radique en el extrarradio de la población. Desde el 1.º de junio los pagos habrán de hacerse en la respectiva Oficina recaudatoria.

Burgos, 25 de abril de 1951.—El Tesorero de Hacienda, Juan Francisco de la Bodega.

2.ª Zona de la Capital.

Agés, día 18 de mayo
Arlanzón, 1

Arroyal, 14
Atapuerca, 15
Barrios de Colina, 18
Cardenajimeno, 9
Cardenuela Riopico, 13
Castrillo del Val, 9
Celadilla Sotobrín, 8
Cueva de Juarros, 12
Fresno de Rodilla, 6
Galarde, 16
Gamonal de Riopico, 22
Gredilla la Polera, 5
Hontomín, 20
Huronés, 4
Ibeas de Juarros, 16
Marmellar de Abajo, 14
Marmellar de Arriba, 14
Molina de Ubierna, (La) 20
Orbaneja Riopico, 13
Palazuelos de la Sierra, 12
Páramo del Arroyo, 17
Quintanadueñas, 14
Quintanaortuño, 8
Quintanapalla, 6
Quintanilla Vivar, 21
Rebolvedas (Las), 8
Riocerezo, 4
Rioseras, 7
Robredo-Temiño, 4
Rubena, 27
Salguero de Juarros, 10
San Adrián de Juarros, 10
Santa Cruz de Juarros, 10
Santovenia de Oca, 16
Sotopalacios, 8
Sotragero, 19
Tobes y Rahedo, 4
Ubierna, 5
Úrrez, 1,
Villafria de Burgos, 11
Villamiel de la Sierra, 12
Villanueva Rio Ubierna, 19
Villarmero, 17
Villasur de Herreros, 2
Villaverde Peñahorada, 7
Villayerno Morquillas, 11
Villorobe, 2
Zalduendo, 18

3.ª Zona de la Capital.
Albillos, día 10 de mayo
Arcos, 14
Ausines (Los), 10
Avellanosa del Páramo, 20
Buniel, 4
Cabia, 10

Carcedo de Burgos, 1
Cardenadijo, 1
Cayuela, 10
Celada del Camino, 5
Celadas, (Las) 16
Cubillo del Campo, 15
Estépar, 5
Frاندovinez, 4
Hontoria de la Cantera, 11
Hormaza, 12
Hormazas (Las), 17
Hornillos del Camino, 12
Huermeces, 15
Isar, 12
Lodoso, 18
Mansilla de Burgos, 18
Mazuelo de Muñó, 9
Medinilla, 5
Modubar de la Emparedada, 9
Nuez de Abajo (La), 18
Palacios de Benaver, 8
Pedrosa Rio Urbel, 18
Quintanilla Pedro Abarca, 15
Quintanillas (Las), 8
Quintanilla Somuñó, 9
Rabé de las Calzadas, 2
Renuncio, 14
Revilla del Campo, 19
Revillarruz, 11
Ros, 16
Saldaña de Burgos, 11
San Mames, 4
San Pedro Samuel, 20
Santa María Tajadura, 8
Santibáñez Zarzaguana, 16 y 17
Sarracín, 11
Susinos del Páramo, 19
Tardajos, 2
Tremellos (Los), 17
Vilviestre de Muñó, 5
Villagonzalo Pedernales, 14
Villgutierrez, 12
Villalbilla de Burgos, 4
Villariego, 14
Villarmentero, 2
Villavieja de Muñó, 9
Villorajo, 19
Zumel, 10

Zona de Aranda de Duero.

Aguilera (La), días 6 y 7 de mayo
Aranda de Duero, 22 al 30
Arandilla, 18
Baños de Valdearados, 1 y 2
Brazacorta, 17
Caleruega, 3 y 4

Campillo de Aranda, 15
 Castrillo de la Vega, 4 y 5
 Coruña del Conde, 17
 Fresnillo de las Dueñas, 8
 Fuenteleón, 4 y 5
 Fuentenebro, 21 y 22
 Fuentespina, 9
 Gumiel de Hizán, 7, 8 y 9
 Gumiel del Mercado, 4 y 5
 Hontoria de Valdearados, 7 y 8
 Milagros, 11
 Oquillas, 28
 Pardilla, 12
 Peñalba de Castro, 11
 Peñaranda de Duero, 15 y 16
 Quemada, 7
 Quintana del Pidio, 18
 San Juan del Monte, 13 y 14
 Santa Cruz de la Salceda, 19 y 21
 Sotillo de la Ribera, 1 y 2
 Torregalindo, 16
 Tubilla del Lago, 8
 Vadocondes, 22 y 23
 Valdeande, 9
 Vid de Aranda (La), 10
 Villalba de Duero, 10
 Villalbilla de Gumiel, 10
 Villanueva de Gumiel, 11
 Zazuar, 12 y 14

Zona de Belorado

Aleocero de Mola, día 1 de mayo
 Arraya de Oca, 21
 Bascuñana, 6
 Belorado, 25 al 31
 Carrias, 20
 Castil de Carrias, 20
 Castildelgado, 7
 Cerezo de Río Tirón, 8 y 9
 Cerratón de Juarros, 21
 Espinosa del Camino, 5
 Eterna, 27
 Fresneda de la Sierra, 15
 Fresneña, 13
 Fresno de Río Tirón, 12
 Garganchón, 16
 Ibrillos, 6
 Pineda de la Sierra, 19
 Pradoluengo, 17 y 18
 Puras de Villafranca, 26
 Quintanalaranco, 10
 Rábanos, 16
 Redecilla del Camino, 7
 Redecilla del Campo, 9
 Santa Cruz del Valle Urbión, 16
 San Vicente del Valle, 15

Tosantos, 5
 Valmala, 16
 Valle de Oca, 2
 Vitoria de Rioja, 7
 Villaescusa la Sombria, 22
 Villafranca Montes de Oca, 4
 Villagalijo, 15
 Villambistia, 5

Zona de Briviesca

Abajas, día 20 de mayo
 Aguas Cándidas, 4
 Aguilar de Bureba, 15
 Bañuelos de Bureba, 2
 Barcina de los Montes, 10
 Barrios de Bureba, 22
 Bentretea, 1
 Berzosa de Bureba, 21
 Briviesca, 29, 30 y 31
 Busto de Bureba, 16
 Cameno, 6
 Cantabrana, 2
 Careedo de Bureba, 13
 Cascajares de Bureba, 18
 Castil de Lences, 20
 Castil de Peones, 3
 Cillaperlata, 7
 Cornudilla, 11
 Cubo de Bureba, 19
 Frías, 8 y 9
 Fuentebureba, 20
 Galbarros, 12
 Grisaleña, 24
 Hermosilla, 23
 Lences, 19
 Llano de Bureba, 14
 Monasterio de Rodilla, 4
 Navas de Bureba, 26
 Oña, 5 y 6
 Padrones de Bureba, 4
 Parte de Bureba (La), 27
 Piérnigas, 25
 Pino de Bureba, 11
 Poza de la Sal, 17 y 18
 Prádanos de Bureba, 3
 Quintanabureba, 23
 Quintanaélez, 17
 Quintanarraz, 21
 Quintanavides, 1
 Quintanillabón, 6
 Quintanilla San García, 8
 Reinoso, 13
 Rojas, 12
 Rublacedo de Abajo, 13
 Rucandio, 3
 Salas de Bureba, 16

Salinillas de Bureba, 11
 Santa María del Invierno, 5
 Santa Olalla de Bureba, 1
 Solduengo, 26
 Terminón, 1
 Vallarta de Bureba, 9
 Vesgas (Las), 25
 Vid de Bureba (La), 7
 Vileña, 22
 Zuñeda, 10

Zona de Castrojeriz

Arenillas de Riopisuerga, día 19 de mayo
 Balbases (Los), 4 y 5
 Barrio de Muñó, 12
 Belbimbre, 12
 Cañizar de los Ajos, 5
 Castellanos de Castro, 7
 Castrillo de Murcia, 4
 Castrillo-Matajudíos, 16
 Castrojeriz, 29, 30 y 31
 Citores del Páramo, 6
 Grijalba, 7
 Hinestrosa, 19
 Hontanas, 7
 Iglesias, 10
 Itero del Castillo, 8
 Manciles, 16
 Melgar de Fernamental, 21, 22 y 23
 Omillos de Sasamón, 15
 Padilla de Abajo, 16
 Padilla de Arriba, 17
 Palacios de Riopisuerga, 5
 Palazuelos de Muñó, 11
 Pampliega, 11 y 12
 Pedrosa del Páramo, 16
 Pedrosa del Príncipe, 10 y 11
 Revilla-Vallejera, 7 y 8
 Sasamón, 19 y 20
 Tamarón, 11
 Vallejera, 21
 Valles de Palenzuela, 23
 Villaldemiro, 12
 Villamedianilla, 7
 Villanueva Argaño, 5
 Villaquirán de la Puebla, 16
 Villaquirán de los Infantes, 25
 Villasandino, 9 y 10
 Villasidro, 9
 Villasilos, 4
 Villaverde-Mogina, 26
 Villaveta, 4
 Villazopeque, 28
 Yuyego y Villandiego, 21

Zona de Lerma

Avellanosa de Muñó, día 4 de mayo
 Bahabón de Esgueva, 18
 Cabañes de Esgueva, 4
 Castrillo Solarana, 23
 Cebrecos, 2
 Ciadoncha, 5
 Cilleruelo de Abajo, 18
 Cilleruelo de Arriba, 22
 Ciruelos de Cervera, 17
 Cogollos, 15
 Covarrubias, 7 y 8
 Cuevas de San Clemente, 19
 Fontioso, 5
 Iglesiarrubia, 4
 Lerma, 1, 2 y 3
 Madrigal del Monte, 18
 Madrigalejo del Monte, 10
 Mahamud, 8
 Mazuela, 8
 Mecerreyes, 19
 Nebreda, 2
 Olmillos de Muñó, 8
 Peral de Arlanza, 14
 Pineda-Trasmonte, 22
 Pinilla-Trasmonte, 21
 Presencio, 5
 Puentedura, 25
 Quintanilla del Agua, 19
 Quintanilla de la Mata, 10
 Quintanilla del Coco, 9
 Retuerta, 7
 Revilla-Cabriada, 9
 Royuela de Ríofranco, 14
 Santa Cecilia, 30
 Santa Inés, 12
 Santa María del Campo, 7 y 8
 Santa María de Mercadillo, 21
 Santibáñez de Esgueva, 4
 Santibáñez del Val, 9
 Solarana, 23
 Tejada, 9
 Tordómar, 12
 Torduelles, 25
 Torrecilla del Monte, 25
 Torrepadre, 14
 Torresandino, 11
 Tórtoles de Esgueva, 11
 Valdorros, 18
 Villafuella, 11
 Villahoz, 16 y 17
 Villalmanzo, 12
 Villamayor de los Montes, 22
 Villangómez, 17
 Villaverde del Monte, 16
 Zael, 15

Zona de Miranda de Ebro

Altable, día 18 de mayo
 Ameyugo, 15
 Bozoo, 16
 Bugedo, 9
 Condado de Treviño, 10, 11 y 12
 Encío, 15
 Miranda de Ebro, 21 al 31
 Miraveche, 1
 Orón, 18
 Pancorvo, 4 y 5
 Puebla de Arganzón (La), 2
 Santa Gadea del Cid, 17
 Santa María Ribarredonda, 7
 Valluércanes, 19
 Villanueva de Teba, 8

Zona de Roa de Duero

Moradillo y La Sequera, día 7 de mayo
 Adrada y Hontangas, 8
 Fuentecén y Fuentemolinos, 9
 Fuentecén y Haza, 10
 Fuentelisendo y Valdezate, 11
 Berlangas y Hoyales, 12
 Olmedillo y Villovela, 14
 La Cueva de Roa, 15
 Boada, Terradillos y Villatuelda, 16
 Guzmán y Quintanamanvirgo, 17
 Pedrosa y Villaescusa, 18
 Nava y San Martín, 19
 Anguix y La Horra, 21
 Mambrilla y Valcavado, 22
 Roa de Duero, 28, 29 y 30

Zona de Salas de los Infantes.

Arauzo de Miel, días 4 y 5 de mayo
 Aranzo de Salce, 22
 Arauzo de Torre, 22
 Barbadillo de Herreros, 5
 Barbadillo del Mercado, 25
 Barbadillo del Pez, 9
 Cabezón de la Sierra, 7
 Campolara, 19
 Canicosa de la Sierra, 9
 Carazo, 23
 Cascajares de la Sierra, 28
 Castrillo de la Reina, 11
 Castrovidó, 13
 Contreras, 29
 Espinosa de Cervera, 10
 Gallega (La), 16
 Hacinas, 26
 Hinojar del Rey, 25
 Hontoria del Pinar, 17 y 18
 Hortigüela, 30

Hoyuelos de la Sierra, 4
 Huerta del Rey, 30 y 31
 Jaramillo de la Fuente, 17
 Jaramillo Quemado, 18
 Jurisdicción de Lara, 12
 La Revilla y Haedo, 12
 Mambrillas de Lara, 22
 Mamclar, 19
 Monasterio de la Sierra, 27
 Moncalvillo, 20
 Monterrubio de Demanda, 6
 Neila, 15
 Palacios de la Sierra, 18 y 19
 Pinilla de los Barruecos, 19
 Pinilla de los Moros, 10
 Quintanalaria, 5
 Quintanar de la Sierra, 16 y 17
 Quintanarraya, 25
 Rabanera del Pinar, 16
 Regumiel de la Sierra, 8
 Riocavado de la Sierra, 6
 Salas de los Infantes, 28 y 29
 San Millán de Lora, 15
 Santo Domingo de Silos, 21 y 22
 Tinielbas, 14
 Torrelara, 4
 Valle de Vald Laguna, 8
 Vilviestre del Pinar, 10
 Villaespasa, 7
 Villanueva de Carazo, 25
 Villoruebo, 2
 Vizcainos, 10
 Huerta de Arriba, 8

Zona de Sedano.

Alfoz de Bricia, día 23 de mayo
 Alfoz de Santa Gadea, 15
 Altos (Los), 25
 Arija, 18
 Cernégula, 12
 Escalada, 16
 Gredilla de Sedano, 20
 Masa, 14
 Merindad de Sotoscueva, 9, 10 y 11
 Merindad de Valdeporres, 8 y 9
 Moradillo de Sedano, 27
 Nidáguila, 14
 Orbaneja del Castillo, 16
 Pesquera de Ebro, 7
 Piedra (La), 6
 Quintanaloma, 12
 Quintanilla Sobresierra, 1
 Sargentos de la Lora, 30
 Sedano, 31
 Tubilla del Agua, 19
 Valdeleja, 7

Valle de Manzanedo, 17
 Valle de Valdebezana, 16 y 18
 Valle de Zamanzas, 8

Zona de Villadiego

Acedillo, día 8 de mayo
 Amaya, 12
 Arenillas de Villadiego, 17
 Barrio de San Felices, 5
 Barrios de Villadiego, 3
 Basconillos del Tozo, 14 y 15
 Castrillo de Riopisuerga, 4
 Coculina, 8
 Cuevas de Amaya, 9
 Guadilla de Villamar, 11
 Humada, 4 y 5
 Montorio, 16
 Olmos de la Picaza, 6
 Rebolledo de la Torre, 10 y 11
 Rezmondo, 4
 Salazar de Amaya, 7
 Sandoval de la Reina, 10
 San Quirce de Riopisuerga, 8
 Santa María Ananúñez, 11
 Sordillos, 13
 Sotovellanos, 7
 Sotresgudo, 9
 Tapia, 2
 Tobar, 6
 Urbel del Castillo, 17
 Valcárceres (Los), 18
 Valle de Valdelucio, 16 y 17
 Villadiego, 18 y 19
 Villahizán de Treviño, 1
 Villalbilla de Villadiego, 3
 Villamartín de Villadiego, 19
 Villamayor de Treviño, 1
 Villanueva de Odra, 2
 Villanueva de Puerta, 17
 Villavedón, 10
 Villegas, 13
 Villusto, 9
 Zarzosa de Riopisuerga, 4

Zona de Villarcayo

Aforados de Moneo, día 25 de mayo
 Berberana, 8
 Espinosa de los Monteros, 7, 8, 9
 y 10
 Junta de la Cerca, 19
 Junta de Oteo, 10 y 11
 Junta de Traslaloma, 4
 Jurisdicción de San Zadornil, 17
 Junta de Río de Losa, 12
 Junta de Villalba de Losa, 7 y 8
 Junta de San Martín de Losa, 9

Merindad de Cuesta-Urria, 15 y 16
 Merindad de Montija, 28, 29 y 30
 Merindad de Castilla la Vieja, 21,
 22, 23 y 25
 Merindad de Valdivielso, 30 y 31
 Medina de Pomar, 30 y 31
 Partido de la Sierra en Tobalina, 23
 Trespaderne, 12 y 13
 Valle de Tobalina, 18, 19, 21 y 22
 Valle de Mena, 21, 22, 23, 25 y 26
 Villarcayo, 26 y 27

Providencias Judiciales

Burgos.

Par la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Antonio Castro Mistral, de unos sesenta y tantos años, ignorándose sus circunstancias personales, que es de estatura baja, más bien delgado, pelo blanco largo, con una cicatriz en el dedo corazón de la mano izquierda, faltándole los dientes del lado izquierdo de la parte superior y los del lado derecho de la inferior, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta Ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en la causa que, con el número 136 de 1951, instruyó por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la Ciudad de Burgos a 24 de abril de 1951.—El Secretario judicial, Félix Jabato.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal de la ciudad de Burgos y su partido, en pro-

videncia dada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 207, por lesiones causadas a Miguel de la Fuente Miguel, de 19 años de edad, natural de Burgos y con domicilio en la calle de Tenerías, número 15, del barrio de San Pedro, al ser agredido por unos desconocidos el día 8 de abril, ha acordado se cite a dicho lesionado para que comparezca en este Juzgado, en el término de diez días, a partir de la publicación de este B. O. para ser reconocido por el Sr. Médico Forense y se le reciba declaración sobre los hechos antes mencionados.

Y para que sirva de citación a mentado Miguel de la Fuente Miguel, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos a 21 de abril de 1951.—El Secretario judicial, Antonio Fournier.

Frechilla

Requisitoria.

Moreno del Valle, Pilar, que usa también el nombre de Carmen Romero Cuesta, de 19 años, soltera, sus labores, ambulante, hija de Antonio y de María, natural de Teruel, y en la actualidad en ignorado paradero, procesada en causa número 74 de 1948, por delito de robo, contra ella y otro, y como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, para constituirse en prisión en la provincial de dicha ciudad, en méritos de la causa expresada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el término de diez días, la parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en la prisión de dicha capital.

Dado en Frechilla a 24 de abril

de 1951.—El Juez de instrucción, M. Divar.—El Secretario de Administración de Justicia, Vicente Sancho Artola.

Anuncios Oficiales

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Covarrubias, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 27 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Revilla del Campo, que con esta fecha y durante un plazo de quince días se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las relaciones de características del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 27 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Alcaldía de Villalbilla de Burgos.

La Corporación que presido, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1951, a la que asistieron la totalidad de sus componentes, adoptó el acuerdo de aprobar el anteproyecto del presupuesto extraordinario confeccionado para la construcción de un grupo escolar compuesto de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, en una de cuyas partidas figura la de 150.000 pesetas a cubrir por un empréstito.

Dicho presupuesto de ingresos y gastos se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de cuantos quieran examinarle durante ocho días hábiles, a contar de la fecha de este anuncio, al objeto de que durante los otros ocho días siguientes

también hábiles, se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Villalbilla de Burgos 17 de abril de 1951.—El Alcalde, Tomás G. Gutiérrez.

Alcaldía de Pedrosa de Duero.

Confeccionadas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1950, e informadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, con arreglo al artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, y con el fin de dar cumplimiento al párrafo de dicho precepto, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la forma y tiempo que el mismo determina.

Pedrosa de Duero 24 de abril de 1951.—El Alcalde, Páramo.

Alcaldía de Guadilla de Villamar.

Con el fin de que el Ayuntamiento y Junta pericial del Catastro de este distrito municipal pueda ocuparse en la formación de los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y padrón de edificios y solares que ha de servir de base a los repartimientos de la contribución por dicho concepto, para el próximo año 1952, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en la

Secretaría del Ayuntamiento y dentro del plazo de quince días relaciones juradas de las fincas, con su cabida, calidad, linderos y término donde radican, una por una, y presentarlas de los documentos que acrediten la traslación y pago de derechos reales, y reintegradas con un timbre móvil de 0'25 pesetas.

Guadilla de Villamar 25 de abril de 1951.—El Alcalde, Rufino Rodríguez.

Alcaldía de Mahamud.

Formado por esta Alcaldía el apéndice al amillaramiento de la contribución urbana de este Ayuntamiento para el próximo año de 1952, se encuentra de manifiesto al público por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones oportunas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Mahamud 24 de abril de 1951.—El Alcalde, Justo Manso.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros Circulo.

Por D.^a Juliana Santamaría Pascual se solicita duplicado de su libreta de ahorro, número 18.531, por extravío. Plazo para oponerse 15 días

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses	2½ por 100
Imposiciones ordinarias	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista	1 por 100

PRESTAMOS Y CREDITOS DE TODAS CLASES

SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiago, Sedano, Melgar de Fernamental, Silas de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quinceces de Yuso, Soncillo, Roa de Duero, Huerta de Rey, Quintana-Martín Galindez, Trespaderne y Castrojeriz.

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1950. 201.414.291,04 pesetas.

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

(Continuación)

ENTIDADES DE POBLACION	Categoría de la Entidad	CENSO DE POBLACION									
		RESIDENTES PRESENTES		RESIDENTES AUSENTES		TRANSEUNTES		POBLACION DE HECHO		POBLACION DE DERECHO	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Alcocero de Mola	Villa	94	102	1	2	1	3	95	105	95	104
Arauzo de Miel (Ayunt. ^o)	Villa	366	337	16	26	1	»	367	337	382	363
Doña Santos	Barrio	140	125	19	12	»	»	140	125	159	137
Plumarejos	Caserío	6	3	»	»	»	»	3	3	6	3
Totales.....		512	465	35	38	1	»	513	465	547	503
Avellanosa del Páramo	Lugar	147	130	9	13	8	4	155	134	156	143
Avellanosa de Munó (Ayuntamiento)	Lugar	102	102	»	»	4	5	106	107	102	102
Paulas del Agua	Lugar	100	100	2	»	9	8	109	108	102	100
Pinedillo	Caserío	48	38	1	»	1	»	49	38	49	38
Torrecoiros del Enebral	Caserío	53	42	»	1	3	4	56	46	53	43
Totales.....		303	282	3	1	17	17	320	299	306	283
Barbadillo del Pez	Villa	184	198	15	24	»	1	184	199	199	222
Belorado (Capital)	Villa	1287	1306	60	42	18	21	1305	1327	1347	1348
San Miguel de Pedroso	Barrio	163	171	10	1	»	3	163	174	173	172
Totales.....		1450	1477	70	43	18	24	1468	1501	1520	1520
Boada de Roa	Lugar	171	178	1	2	»	2	171	180	172	180
Briviesca (Ayuntamiento)	Ciudad	1613	1819	104	96	25	40	1638	1859	1717	1915
Revillağodos	Lugar	43	35	5	3	»	»	43	35	48	38
Valdazo	Villa	51	38	3	1	»	»	51	38	54	39
Totales.....		1707	1892	112	100	25	40	1732	1932	1819	1992
Cantabrana	Villa	179	155	17	14	3	8	182	163	196	169
Arconada	Villa	50	51	»	»	5	3	55	54	50	51
Carecedo de Bareba (Ayuntamiento)	Villa	66	72	2	»	8	4	74	76	68	72
Estación de F. C.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Quintanaurria	Villa	23	26	1	»	»	»	23	26	24	26
Valdecarnero	Villa	27	21	»	»	1	2	28	23	27	21
Totales.....		166	170	3	»	14	9	180	179	169	170
Celada del Camino	Villa	170	143	4	1	6	1	176	144	174	144
Cerralón de Juarros (Ayuntamiento)	Lugar	86	74	2	4	3	4	89	78	88	78
Granja San Otero	Caserío	2	3	1	»	»	»	2	3	3	3
Turrientes	Lugar	52	40	»	3	1	»	53	40	52	43
Totales.....		140	117	3	7	4	4	144	121	143	124
Coruña del Conde	Villa	278	213	25	44	1	1	279	214	303	257
Cuevas de San Clemente	Lugar	189	197	9	18	6	4	195	201	198	215

ENTIDADES DE POBLACION	Categoría de la Entidad	CENSO DE POBLACION									
		RESIDENTES PRESENTES		RESIDENTES AUSENTES		TRANSEUNTES		POBLACION DE HECHO		POBLACION DE DERECHO	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Casas de Monzón	C. labor	5	5	»	»	1	1	6	6	5	5
Gumiel de Mercado (Ayuntamiento)	Villa	730	722	69	92	22	11	752	733	799	814
Molino del Olmo	Molino	4	4	»	»	»	»	4	4	4	4
Molino del Pedrazo	Molino	3	3	»	»	»	»	3	3	3	3
Ventosilla	Caserío	78	66	20	26	5	12	83	75	98	92
Totales		820	800	87	118	28	24	848	824	909	918
Hoyuelos de la Sierra	[Lugar	80	61	3	4	»	»	80	61	83	65
Huerta de Arriba	[Villa	142	199	46	11	2	1	144	200	188	210
Mahamud	[Villa	294	308	15	14	2	8	296	316	309	322
Manciles	[Lugar	77	72	9	13	1	1	78	73	86	85
Marmellar de Abajo	[Lugar	72	72	6	9	2	»	74	62	78	71
Merindad de Sotoscueva (Ayuntamiento)											
Cueva	Lugar	42	52	5	7	2	3	44	55	47	59
Entrambosríos	Lugar	65	83	3	4	»	»	65	83	68	87
La Parte de Sotoscueva	Lugar	51	60	2	2	»	»	51	60	53	62
Quintanilla de Sotoscueva	Lugar	66	61	8	7	1	2	67	63	74	68
Quisicedo	Lugar	106	114	1	6	3	3	109	117	107	120
Vallejo de Sotoscueva	Lugar	16	12	1	»	1	1	17	13	16	12
Villabáscones	Lugar	49	42	3	3	1	3	50	45	52	45
Ahedo-Linares	Lugar	54	54	4	1	»	»	54	54	58	55
Cogullos	Lugar	37	36	1	1	»	»	37	36	38	37
Linares	Lugar	22	18	1	»	»	»	22	18	23	18
Nela	Lugar	21	21	1	»	»	»	21	21	22	21
Quintanilla de Valdebodres	Lugar	59	56	3	3	»	»	59	56	62	59
Sobrepeña	Lugar	29	28	2	»	»	»	29	28	31	28
Villamartín de Sotoscueva	Lugar	92	91	8	10	»	»	92	91	100	101
Bedón	Lugar	59	59	1	»	»	»	59	59	60	59
Butrera	Lugar	40	33	2	3	»	»	40	33	42	36
Cornejo	Lugar	142	151	9	14	2	1	144	152	151	165
Hornillalastra	Lugar	37	34	2	4	»	»	37	34	39	38
Hornillayuso	Lugar	52	61	4	1	»	»	52	61	56	62
Pereda	Lugar	62	47	1	»	»	»	62	47	63	47
Barcenillas	Lugar	50	55	2	»	»	»	50	55	52	55
El Rebollar	Lugar	15	14	2	»	»	»	15	14	17	14
Hornillatorre	Lugar	37	45	1	1	»	»	37	45	38	46
Quintanilla del Rebollar	Lugar	148	135	3	1	»	»	148	135	151	136
Redondo	Lugar	78	75	4	»	»	»	78	75	82	75
Totales		1429	1437	73	68	10	13	1439	1450	1502	1505
Milagros	[Villa	399	340	11	15	»	»	399	340	410	355
Pardilla	[Villa	187	179	4	17	»	1	187	180	191	196
Cubillo del Butrón	[Lugar	31	30	3	2	1	»	32	30	34	32
Pesquera de Ebro (Ayuntamiento)	Lugar	69	60	3	2	2	1	71	61	72	62
Totales		100	90	6	4	3	1	103	91	106	94

(Continuará)